



comisiones obreras de Asturias
comisiones obreres d'Asturies

unidad administrativa de recaudación (u.a.r.)

C/ Santa Teresa, 15 - 33005 Oviedo
Teléfono 985257199 Fax 985242391 - uar@asturias.ccoo.es

Que: _____ con DNI, NIE: _____, afiliación a CCOO., y
a los efectos de la aplicación de la cuota para el ejercicio: 2023.

MANIFIESTA

Que mis ingresos, ciertos o previstos para el ejercicio actual, son los que están comprendidos dentro del tramo salarial que señalo a continuación:

MARCAR LO QUE PROCEDA

| | | |
|--------------------------|--|------------------------|
| (S) Cuota Súper Reducida | Personas afiliadas que no perciben ingresos, o que sus retribuciones o prestaciones brutas anuales son iguales o inferiores a 7.000 Euros de ingresos. | 4,50 Euros/mes |
| (S) Cuota Súper Reducida | Personas afiliadas Jóvenes menores de 30 años en busca del primer empleo. | 4,50 Euros/mes |
| (E) Especial | Personas afiliadas con retribuciones, ingresos o prestaciones brutas anuales comprendidas entre 7.001 Euros y hasta los 14.000 Euros. | 8,15 Euros/mes |
| (G) Reducida | Personas afiliadas con retribuciones, ingresos o prestaciones anuales superiores comprendidas entre los 14.001 Euros y los 24.000 Euros) | 13,10 Euros/mes |
| (V) General Ordinaria | Personas afiliadas con retribuciones brutas anuales superiores a los 24.001 Euros. | 14,50 Euros/mes |
| (M) Militante | Cuota Voluntaria Cuota obligatoria, aplicable a personas con vinculo asociativo no laboral a CCOO. | 17,40 Euros/mes |
| (R) General PPJJ | Pensionistas y Jubilados con retribuciones brutas anuales a partir de 14.001 Euros. | 10,50 Euros/mes |
| Afiliado Exento | Exención durante 6 meses prorrogables por otros 6. | 0,00 Euros/mes |

La correcta indicación y veracidad de los ingresos anuales brutos percibidos son imprescindibles para asignar correctamente la cuota que se corresponde con los mismos. Por ello CCOO podrá solicitar en cualquier momento justificación documental de los ingresos declarados, y especialmente en relación a la futura utilización de los servicios generales del sindicato y muy especialmente los relacionados con los Servicios Jurídicos.

La persona afiliada deberá comunicar cualquier variación relacionada con sus ingresos percibidos, al objeto de que pueda adaptarse el tipo de cuota a dichos ingresos.

Firmado:

Fecha: **Miercoles 13 de Septiembre de 2023**

EJEMPLAR PARA CCOO

Afiliación para la Confederación Europea de Sindicatos [CES] y la Confederación Sindical internacional [CSI]



comisiones obreras de Asturias
comisiones obreres d'Asturies

unidad administrativa de recaudación (u.a.r.)

C/ Santa Teresa, 15 - 33005 Oviedo
Teléfono 985257199 Fax 985242391 - uar@asturias.ccoo.es

Que: _____ con DNI, NIE: _____, afiliación a CCOO., y
a los efectos de la aplicación de la cuota para el ejercicio: 2023.

MANIFIESTA

Que mis ingresos, ciertos o previstos para el ejercicio actual, son los que están comprendidos dentro del tramo salarial que señalo a continuación:

MARCAR LO QUE PROCEDA

| | | |
|--------------------------|--|------------------------|
| (S) Cuota Súper Reducida | Personas afiliadas que no perciben ingresos, o que sus retribuciones o prestaciones brutas anuales son iguales o inferiores a 7.000 Euros de ingresos. | 4,50 Euros/mes |
| (S) Cuota Súper Reducida | Personas afiliadas Jóvenes menores de 30 años en busca del primer empleo. | 4,50 Euros/mes |
| (E) Especial | Personas afiliadas con retribuciones, ingresos o prestaciones brutas anuales comprendidas entre 7.001 Euros y hasta los 14.000 Euros. | 8,15 Euros/mes |
| (G) Reducida | Personas afiliadas con retribuciones, ingresos o prestaciones anuales superiores comprendidas entre los 14.001 Euros y los 24.000 Euros) | 13,10 Euros/mes |
| (V) General Ordinaria | Personas afiliadas con retribuciones brutas anuales superiores a los 24.001 Euros. | 14,50 Euros/mes |
| (M) Militante | Cuota Voluntaria Cuota obligatoria, aplicable a personas con vinculo asociativo no laboral a CCOO. | 17,40 Euros/mes |
| (R) General PPJJ | Pensionistas y Jubilados con retribuciones brutas anuales a partir de 14.001 Euros. | 10,50 Euros/mes |
| Afiliado Exento | Exención durante 6 meses prorrogables por otros 6. | 0,00 Euros/mes |

La correcta indicación y veracidad de los ingresos anuales brutos percibidos son imprescindibles para asignar correctamente la cuota que se corresponde con los mismos. Por ello CCOO podrá solicitar en cualquier momento justificación documental de los ingresos declarados, y especialmente en relación a la futura utilización de los servicios generales del sindicato y muy especialmente los relacionados con los Servicios Jurídicos.

La persona afiliada deberá comunicar cualquier variación relacionada con sus ingresos percibidos, al objeto de que pueda adaptarse el tipo de cuota a dichos ingresos.

Firmado:

Fecha: **Miercoles 13 de Septiembre de 2023**

EJEMPLAR PARA LA AFILIACIÓN

Afiliación para la Confederación Europea de Sindicatos [CES] y la Confederación Sindical internacional [CSI]